

Comunicado de Prensa No. 51/2018

Ciudad de México a 9 de julio de 2018.

EL IFT ENTREGA CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE 120 MHZ DE LA BANDA 2.5 GHZ

- *La tercera etapa de la licitación comenzará a partir del 31 de julio de 2018, con la presentación del sistema Electrónico de Presentación de Ofertas (SEPRO). A partir del 6 de agosto, los participantes podrán presentar sus ofertas por el espectro que está en concurso.*
- *A través del espectro que se está licitando se podrán ofrecer servicios de Cuarta y hasta Quinta Generación (5G) de telefonía móvil, que permiten a los usuarios contar con mayores tasas de descarga de datos y acceder a soluciones de Internet de las cosas (IoT) de baja latencia, es decir con poca demora en la recepción de datos.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) otorgó las Constancias de Participación a los dos Interesados en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7), la cual permitirá brindar servicio de acceso inalámbrico, que incluye telefonía móvil y banda ancha móvil, por un plazo de 20 años.

Cabe resaltar que la entrega de la constancia de participación permitirá a cada Interesado alcanzar la calidad de Participante y avanzar a la Tercera Etapa de la Licitación No. IFT-7 que, conforme al calendario de actividades de las Bases de licitación, comenzará el 31 de julio de 2018 con la presentación del Sistema Electrónico de Presentación de Ofertas (SEPRO), las sesiones de transferencia de conocimientos sobre su uso y las sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas. Posteriormente, a partir del 6 de agosto, los participantes podrán presentar sus ofertas por el espectro que está en concurso.

Comunicado de Prensa

No. 51/2018

Los nombres de los participantes en el proceso se darán a conocer durante la actividad de publicación de los resultados del proceso de licitación, el día hábil siguiente a la terminación del Procedimiento de Presentación de Ofertas, conforme a lo establecido en las Bases de licitación.

Al finalizar la licitación, el Instituto publicará toda la información derivada del proceso, excepto aquella que, por su propia naturaleza, sea considerada como confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A través del espectro que se está licitando se podrán ofrecer servicios de Cuarta y hasta de Quinta Generación (5G) de telefonía móvil, que permiten a los usuarios contar con mayores tasas de descarga de datos y acceder a soluciones de Internet de las cosas (IoT) de baja latencia, es decir con poca demora en la recepción de datos.

Del 21 de marzo al 17 de abril de 2018, de conformidad con el calendario establecido en las Bases de licitación, los interesados en participar en el concurso entregaron la información y documentación necesarias para acreditar su capacidad administrativa, jurídica, económica y técnica; así como los elementos necesarios para determinar si cumple con los criterios en materia de competencia establecidos por el IFT.

En ese mismo periodo, los interesados también entregaron al IFT sus respectivas Garantías de Seriedad y el comprobante de pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición del título de concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial.

En ese sentido, conforme a los elementos aportados por los interesados, se emitieron los dictámenes técnico-jurídicos y los dictámenes de competencia económica de cada uno, mismos que permitieron al Pleno del Instituto determinar la emisión de las Constancias de Participación correspondientes.

Comunicado de Prensa No. 51/2018

La convocatoria y bases de la Licitación IFT-7 pueden consultarse en el portal <http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2018/licitacion-no-ift-7-servicio-de-acceso-inalambrico>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx